GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
CULTURA

República Dominicana
MINISTERIO DE CULTURA

FICHA TÉCNICA

Descripción: Alquileres varios para la premiación de la 29va. Bienal Nacional de Artes Visuales.
REFERENCIA: CULTURA-DAF-CM-2021-0039

1.1 Objeto

Establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de compras, bajo la modalidad de Compra Menor para la **"Alquileres varios para la premiación de la 29va. Bienal Nacional de Artes Visuales."**

1.2 Especificaciones y requerimientos técnicos mínimos

El o los proponentes podrán presentar la propuesta por la totalidad o por alguno de los servicios, con la salvedad de que el servicio que cotice debe ser el solicitado. Es imprescindible cotizar el servicio de alta calidad donde se especifiquen las características.

- Actividad: **Premiación de la 29va. Bienal Nacional de Artes Visuales.**
- Fecha: **19 de Agosto, 2021.**
- Lugar: **Museo de Arte Moderno**
- Hora: **6:00 pm.**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Truss de pies, base.	UD	4
2	Par Led RGB.	UD	10
3	Lekos ETC 575w	UD	4
4	Caja de Dist. Eléctrica	UD	1
5	Extensiones eléctricas	UD	20
6	Cables XLR.	UD	12

7	Consola de luces.	UD	1
8	Amplificador de señal.	UD	1
9	Equipo de sonido medio (2 bajos, 2 medias, 3 monitores, 1 amplificador).	UD	1
10	Consola de sonido cablería, laptop, extensión eléctrica.	UD	1
11	Tarima de 6m x 10m x 4pies (ancho x largo x alto)	UD	1
12	Planta eléctrica de 15 kilos.	UD	1
13	Torres de luces fresnell en base truss	UD	2
14	Ventiladores	UD	2
15	Equipo de sonido que incluya: 1 micrófono cuello de ganso, 4 micrófonos inalámbricos, 4 bocinas, 1 consola, 1 operador y laptop.	UD	1
16	Mesas de 72”	UD	2
17	Juego de bambalinas color crema con tope bordado.	UD	2
18	Mesas altas	UD	12
19	Sillas Luis XV	UD	6
20	Sillas Tiffany clear	UD	320
21	Alfombra roja de 100 pies	UD	1

1.3 REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

1. Ser proveedor y beneficiario del estado.
2. Toda propuesta física deberá presentarse en un sobre cerrado y sellado.
3. Venta a crédito a este Ministerio (Mín.30 días).

4. El proveedor interesado en participar debe tener el rubro del proceso de compra y tener cuenta de beneficiario.
5. El Transporte debe estar incluido en la oferta para dar el servicio.

1.4 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (SOBRE ÚNICO)

1. Registro Nacional de Proveedores **(RPE),** emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos **(DGII),** donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. **(TSS)**
4. Formulario de Presentación de Oferta Económica **(SNCC.F.33)** y/o cotización de la empresa ofertante sellada y firmada con el ITBIS transparentado.

El **"Sobre"** deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal
Comité de Compras y Contrataciones
MINISTERIO DE CULTURA
Referencia: CULTURA-DAF-CM-2021-0039

1.5 ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben ser cargadas preferiblemente por el Portal Transaccional o en su defecto entregado físicamente en sobre cerrado y sellado, con el sello de la empresa, desde **el 11 de agosto de 2021 a partir de las XX pm., hasta el XX de agosto del 2021, hasta las XX:00 pm.,** en el Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio de Cultura. (Ver cronograma del proceso de Ref. CULTURA-DAF-CM-2021-0039).
VI

1.6 ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La comisión encargada de la ejecución de este proceso, evaluará todas las ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos, sus detalles, y características; además, deben cumplir con los estándares de calidad y que económicamente resulten convenientes a los intereses de la institución. Las Propuestas tienen que contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE- NO CUMPLE".** La Comisión elegirá, dentro del plazo legal, la oferta que estime más conveniente a los intereses del Ministerio de Cultura (MINC).

1.7 DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

a) La Comisión podrá declarar desierto o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para el proponente.

1.8 ADJUDICACIÓN DEL PROCESO

Una vez la Comisión decida sobre la oferta u ofertas más convenientes, se notificará mediante comunicación al ganador o ganadores la decisión.

1- De la orden compras

a) La Orden de Compras y/o Orden de Servicio producirá efectos sólo a partir de las firmas correspondientes.

2- Resultado del Proceso de Compras

a) La notificación de la adjudicación resultado del concurso será informada a todos los participantes.

1.9 CONDICIÓN Y FECHA DE ENTREGA

El oferente interesado en participar en el referido proceso debe de estar en la disposición de hacer el servicio a partir de la emisión de la orden de compras.

Por ningún motivo la empresa adjudicada podrá cambiar o modificar las características de lo cotizado sin la autorización por escrito de las autoridades del Ministerio de Cultura (MINC), responsables de la coordinación del proceso.

1.10 FORMA DE PAGO

El Ministerio de Cultura (MINC), realizará los pagos en un periodo no mayor de **45 a 90** días aproximadamente, luego de recibido los servicios.